

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 1 de 6

INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA No. 13-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON

En el municipio de Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 1:00 pm, el Comité Evaluador designado por la rectoría de la institución, procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

Miembros del comité Evaluador	Nombre del funcionario:	LUIS RICARDO CORTES MONTAÑA
	Cargo:	Contratista (contador)
	Identificación del funcionario:	79.257.032
	Dependencia:	Pagaduría
	Nombre del funcionario:	GRACIELA MIRANDA
	Identificación del funcionario:	38256557
	Cargo:	Auxiliar Administrativo
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	CONSUELO GAITÁN PUENTES
	Identificación del funcionario:	41775101
	Cargo:	Profesional Universitario
	Dependencia:	Rectoría

Propuesta con menor valor

Radicada el día 18 de Julio de 2017, a las 03:55 pm bajo el número interno 1013, por: EQUIDAD SEGUROS, identificado con NIT No.830.008.686-1, Cuyo valor de propuesta es: PRIMA ANUAL POR ESTUDIANTE DE TRES MIL (\$3.500.00) PESOS M/CTE.

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PRIMERA PROPUESTA Así:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 2 de 6

DOCUMENTO	P/NATURAL	P/JURÍDICA	OBSERVACIONES
Propuesta Económica suscrita por el proponente.		NC	FOLIO 3 Y 4
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes		SC	FOLIO 1 Y 2
Fotocopia cedula de ciudadanía si es persona natural, si el proponente es persona jurídica la del Representante Legal.		SC	FOLIO 13
Fotocopia de la Libreta Militar (Masculino menor 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.		SC	FOLIO 21
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)		NC	La propuesta no anexa el RUT SUBSANABLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.		SC	FOLIO 14 al 19

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 3 de 6

Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).		Cumple parcialmente	FOLIO 22,27 Y 28 No se anexa el certificado de junta de central de contadores del revisor fiscal SUBSANABLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.		SC	FOLIO 23 Y 29
Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la contraloría General de la República		NC	No apporto antecedentes fiscales de la persona jurídica ni del representante legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales		SC	FOLIO 20
El proponente deberá tener sucursal y representante legal en la ciudad de Ibagué.		SC	FOLIO 06
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública,		SC	FOLIO 24

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Verificada la propuesta con menor valor este comité no recomienda su adjudicación a la empresa equidad seguros teniendo en cuenta que la propuesta técnico económica no está de acuerdo a lo establecido en las especificaciones de los estudios e invitación en razón a que en la propuesta la cobertura de inhabilitación total y permanente se define como invalidez y desmembración sin embargo no especifica el porcentaje que le corresponde sobre el valor asegurado para estos amparos ni los amparos solicitados en la convocatoria.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 4 de 6

Igual situación frente a la cobertura enfermedades graves la propuesta de equidad seguros no relaciona a cuales le va a dar cubrimiento y solo asegura un valor de \$2.000.000, quedando claro que se solicitó por parte la institución un valor de \$3.000.000 y no se observó tampoco la condición de protección escolar. La cual no se evidencia cotizada.

La entidad contratante verifico el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de la propuesta. La ausencia de algún requisito de carácter técnico resultará en el rechazo de la oferta, por lo tanto acatando el manual de contratación procede a revisar la propuesta con el segundo menor valor ofertado

Propuesta con segundo menor valor

Radicada el día 18 de Julio de 2017, a las 03:51 pm bajo el número interno 1012, por: MAPFRE SEGUROS, identificado con NIT No.891.700.037-9, Cuyo valor de propuesta es: PRIMA ANUAL POR ESTUDIANTE DE TRES MIL (\$3.900.00) PESOS M/CTE.

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	P/NATURAL	P/JURÍDICA	OBSERVACIONES
Propuesta Económica suscrita por el proponente.		NC	FOLIO 3 Y 4
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes		SC	FOLIO 02 AL 4
Fotocopia cedula de ciudadanía si es persona natural, si el proponente es persona jurídica la del Representante Legal.		SC	FOLIO 05
Fotocopia de la Libreta Militar (Masculino menor 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.		SC	FOLIO 08

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 5 de 6

Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)		SC	FOLIO 49
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.		SC	FOLIO 10 AL 39
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).		Cumple parcialmente	FOLIO 47 No se anexa cedula. Tarjeta de junta de contadores y tarjeta profesional SUBSANABLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.		SC	FOLIO 51 Y 52
Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la contraloría General de la República		SC	FOLIO 54
Certificado de Antecedentes Judiciales		SC	FOLIO 56
El proponente deberá tener sucursal y representante legal en la ciudad de Ibagué.		SC	FOLIO 38

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
		Página 6 de 6

Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública,		SC	FOLIO 58
---	--	----	----------

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Verificada la propuesta con segundo menor valor con prima por estudiante de \$3.900 se recomienda adjudicación a MAPFRE COLOMBIA S.A dado que cumple con todos los requisitos establecidos en su propuesta, una vez subsane los documentos requeridos MAPFRE COLOMBIA S.A.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 19 días del mes de Julio de 2017 siendo las 3:00 pm.

LUIS RICARDO CORTES MONTAÑA
Asesor contable

GRACIELA MIRANDA
Auxiliar Administrativo

MARÍA CONSUELO GAITÁN PUENTES
Profesional Universitario

ORIGINAL FRIMADO